



PROMOCIÓN SORTEO 100€ EN COMBUSTIBLE

BASES PROMOCIÓN

1.- OBJETO

El objeto de la promoción es realizar un sorteo por valor de 100€ en combustible. El sorteo es exclusivo para los clientes Club Gasolwin

2.- AMBITO

La promoción será para la red de estaciones de servicio Gasolwin

- BENEJAMA
- TEXTIL
- BALONES
- GENOVES
- ALDAIA
- LLIRIA

Se realizará un sorteo de 100€ en combustible en cada Estación de Servicio

3.- DURACIÓN

Año 2026

Se realizarán 3 sorteos:

- Del 1 de febrero al 30 de abril de 2026
- Del 1 de mayo al 31 de Julio de 2026
- Del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2026

Los sorteos son independientes y no acumulables

4.- ACCESO A LA PROMOCIÓN – REGLAS Y EXCLUSIONES DE LA PROMOCION

Pueden participar de la promoción todos los clientes que estén de alta como clientes con la Tarjeta Club Gasolwin, antiguos y nuevos. Todo aquel que quiera participar es de obligado cumplimiento dar de alta al cliente Club Gasolwin

Participaran del sorteo **SOLO los repostajes** donde el cliente se registre en nuestros auto pagos o TPV's. Si el cliente no utiliza la tarjeta adecuadamente no será válido. No son válidos los ticket o factura transeúnte.

Participaran únicamente todos aquellos **repostajes por un importe igual o superior a 30€**, el resto están excluidos del sorteo.

No es necesario que el cliente guarde los tickets ya que sus operaciones de compra quedarán registradas en el sistema. Si el cliente quiere guardar sus tickets es libre de hacerlo

No podrán participar de este sorteo los empleados de la empresa promotora GASOLWIN SL, sean internos o externos.

La participación por parte de los clientes implica la aceptación de las presentes bases de concurso



5.- MECÁNICA

El cliente deberá, durante el periodo de vigencia de la Promoción, hacer uso de la tarjeta Club Gasolwin, siempre, de los consumos realizados por un importe igual o superior a 30€, y solo podrán participar aquellos consumos que estén registrados con la Tarjeta Club Gasolwin

El sorteo se realizará de forma aleatoria y mediante un sistema informático propio. Solo formaran parte los TICKET según las bases del presente sorteo

Al Ganador del Sorteo se le entregará una tarjeta CLUB GASOLWIN PREPAGO por valor de 100€

6.- COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD

La comunicación se realizará desde las Estaciones de Servicio con apoyo de soportes publicitarios. Folletos promoción, banderas y cartelería específica

7.- RESPONSABILIDADES

GASOLWIN se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante si se tienen sospechas de manipulación del ticket o cualquier otra cuestión que ponga en duda el justificante del mismo.

GASOLWIN se reserva el derecho a rechazar o excluir a cualquier participante del Sorteo que no reúna las condiciones de participación o se tengan sospechas de manipulación

GASOLWIN se reserva el derecho a modificar o anular este sorteo en cualquier momento, con la suficiente anticipación y publicidad

10.- PROTECCION DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), le informamos de que los datos personales y la dirección de correo electrónico del interesado, se tratarán bajo la responsabilidad de GASOLWIN, S.L. por un interés legítimo y para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios, y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le informamos de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Avenida Textil, nº 78, - 46870 Ontinyent (València). E-mail: tecnico2@gasolwin.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es